

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ - SALA CIVIL
NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO No. E-184
11 DE OCTUBRE DE 2022

FECHA AUTO
FECHA ESTADO

10/10/2022
11/10/2022

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	MAGISTRADO	DESCRIPCION
11001310301020120023302	Ordinario	MASA DE LA QUIEBRA DE INDUSTRIAS ANCON LTDA	HERNAN LEZACA CACERES Y OTROS	10/10/2022	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022, SE CONCEDE AL EXTREMO APELANTE EL TERMINO DE 5 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA, PARA QUE SUSTENTE POR ESCRITO LA ALZADA, SO PENA DE DECLARARSE DESIERTO. ORDENA A LA SECRETARÍA DE LA SALA QUE, SI SE PRESENTA LA SUSTENTACIÓN, SE CORRA TRASLADO POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS A LA PARTE NO APELANTE, PRORROGAR POR 6 MESES MAS, EL TÉRMINO PARA RESOLVER LA SEGUNDA INSTANCIA (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310302620170046101	Verbal	SILVIA SORAYA GONZALEZ	CARLOS ALBERTO FORERO SIERRA	10/10/2022	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	CONFIRMA LA PROVIDENCIA CALENDADA EL 05 DE AGOSTO DE 2022, DETERMINA POR LA NATURALEZA DE LA DETERMINACIÓN, QUE NO HAY LUGAR A CONDENAR EN COSTAS, ORDENAR QUE EN FIRME ESTA DECISION, REGRESEN LAS DILIGENCIAS A LA MAGISTRADA PONENTE PARA LO DE SU CARGO. (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001319900120164552503	Verbal	DISTRIBUIDORA VELMAR LIDER S.A.S.	CEMENTOS TEQUENDAMA S.A.	10/10/2022	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR LA SECRETARÍA DE LA SALA, SI AÚN NO SE HA HECHO, DESE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL CUARTO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 06 DE JULIO DE 2022, POR ESTA CORPORACIÓN, OFICIESE Y DÉJENSE LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. LAS COSTAS SE LIQUIDARÁN POR EL A QUO EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTICULO 366 DEL CGP (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310300120220004801	Verbal	FERLEY ANDREE GOMEZ PEREZ	: LUZ EMID TELLEZ CIFUENTES	10/10/2022	JESUS EMILIO MUNERA VILLEGAS	ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE 11 DE AGOSTO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. // EL RECURSO DEBERÁ SUSTENTARSE DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTE PROVEÍDO, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE LA SALA CIVIL DE ESTE TRIBUNAL, ATENDIENDO LO ESTATUIDO POR EL ARTICULO 109 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SO PENA DE DECLARARSE DESIERTO. // PRESENTADA TEMPESTIVAMENTE LA SUSTENTACIÓN, DEBERÁ CORRERSE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS A LA PARTE NO APELANTE. // ASI MISMO, SE REQUIERE A LA SECRETARÍA DE LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ PARA QUE ABONE LA APELACIÓN INTERPUESTA CONTRA EL AUTO MEDIANTE EL CUAL SE NEGÓ LA PRUEBA TESTIMONIAL DE WILSON ANDRÉS ARDILA ALTAMAR. (CDBCc). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310301320180029501	Verbal	ALVRO RODRIGUEZ FONSECA	ARTURO TRIANA MENDOZA	10/10/2022	JESUS EMILIO MUNERA VILLEGAS	ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE 5 DE MAYO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, DE CONFORMIDAD CON LO REGLADO POR LOS ARTICULOS 322 Y 323 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO EN ARMONIA CON EL ARTICULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. // EL RECURSO DEBERÁ SUSTENTARSE DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTE PROVEÍDO, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE LA SALA CIVIL DE ESTE TRIBUNAL, ATENDIENDO LO ESTATUIDO POR EL ARTICULO 109 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SO PENA DE DECLARARSE DESIERTO. // PRESENTADA TEMPESTIVAMENTE LA SUSTENTACIÓN, DEBERÁ CORRERSE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS A LA PARTE NO APELANTE. (CDBCc). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310301520120012302	Verbal	VICTOR ORLNO MORENO MAHECHA	FINANCIERA DANN REGIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A. Y OTROS	10/10/2022	JESUS EMILIO MUNERA VILLEGAS	NO SE CONCEDE EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN INTERPUESTO POR LOS DEMANDANTES CONTRA LA SENTENCIA DICTADA POR ESTE TRIBUNAL EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022, POR LAS RAZONES ANOTADAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA. // SEGUNDO: REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN. OFICIESE. (CDBCc). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310303220180031402	Verbal	CARLOS ALBERTO ARCIA SIERRA	PATRICIA DEL PILAR GIRALDO PARRA	10/10/2022	JESUS EMILIO MUNERA VILLEGAS	SE CORRIGE LA FECHA INDICADA EN EL AUTO DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022, PRECISANDO QUE LA SENTENCIA RESPECTO DE LA QUE ADMITÓ LA APELACION FUE PROFERIDA EL 24 DE JUNIO DE 2022 Y NO COMO SE INDICÓ ALLÍ. (CDBCc). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310303220180031402	Verbal	CARLOS ALBERTO ARCIA SIERRA	PATRICIA DEL PILAR GIRALDO PARRA	10/10/2022	JESUS EMILIO MUNERA VILLEGAS	SE NIEGA EL DECRETO DE PRUEBAS QUE SOLICITA LA PARTE DEMANDANTE. // SEGUNDO: SE REQUIERE A SECRETARÍA PARA QUE ABONE LA APELACIÓN INTERPUESTA CONTRA PROVIDENCIA EMITIDA EL 22 DE JUNIO PASADO, Y LA INGRESO AL DESPACHO PARA PROFERIR LA DECISION QUE EN DERECHO CORRESPONDE. // TERCERO: EN FIRME ESTE PROVEIDO, REGRESEN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO PARA IMPRIMIR EL TRÁMITE QUE CORRESPONDA. (CDBCc). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310303820110036201	Verbal	ANA DEONILDE MEDINA CORREA	HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL	10/10/2022	JESUS EMILIO MUNERA VILLEGAS	ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE 27 DE FEBRERO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ, DE CONFORMIDAD CON LO REGLADO POR LOS ARTICULOS 322 Y 323 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO EN ARMONIA CON EL ARTICULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. // EL RECURSO DEBERÁ SUSTENTARSE DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTE PROVEÍDO, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE LA SALA CIVIL DE ESTE TRIBUNAL, ATENDIENDO LO ESTATUIDO POR EL ARTICULO 109 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SO PENA DE DECLARARSE DESIERTO. // PRESENTADA TEMPESTIVAMENTE LA SUSTENTACIÓN, DEBERÁ CORRERSE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS A LA PARTE NO APELANTE. (CDBCc). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310304020190079702	Verbal	HDI SEGUROS SA	AUTOGRUAS LA SEXTA 24 HORAS Y CIA LTDA	10/10/2022	JESUS EMILIO MUNERA VILLEGAS	ADMITE EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA DE 19 DE AGOSTO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO 40 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, DE CONFORMIDAD CON LO REGLADO POR LOS ARTICULOS 322 Y 323 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO EN ARMONIA CON EL ARTICULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. // EL RECURSO DEBERÁ SUSTENTARSE DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTE PROVEÍDO, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE LA SALA CIVIL DE ESTE TRIBUNAL, ATENDIENDO LO ESTATUIDO POR EL ARTICULO 109 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SO PENA DE DECLARARSE DESIERTO. // PRESENTADA TEMPESTIVAMENTE LA SUSTENTACIÓN, DEBERÁ CORRERSE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS A LA PARTE NO APELANTE. (CDBCc). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143

11001319900120164643002	Verbal	FERRERERIA Y COMERCIALIZADORA DISTRIFER LTDA	DISTRIFER S.A.S.	10/10/2022	JESUS EMILIO MUNERA VILLEGAS	ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE 5 DE AGOSTO DE 2022, PROFERIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO - DELEGATURA DE ASUNTOS JURISDICCIONALES, DE CONFORMIDAD CON LO REGLADO POR LOS ARTICULOS 322 Y 323 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO EN ARMONÍA CON EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. // EL RECURSO DEBERÁ SUSTENTARSE DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTE PROVEIDO, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE LA SALA CIVIL DE ESTE TRIBUNAL, ATENDIENDO LO ESTADUADO POR EL ARTÍCULO 109 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SO PENA DE DECLARARSE DESIERTO. // PRESENTADA TEMPESTIVAMENTE LA SUSTENTACIÓN, DEBERÁ CORRERSE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS A LA PARTE NO APELANTE. (CDBCc). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001319900320210247601	Verbal	CARMEN ROSA CONTRERAS MACHADO	BANCO POPULAR	10/10/2022	JESUS EMILIO MUNERA VILLEGAS	DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA FUNCIONAL DE ESTE TRIBUNAL PARA CONOCER DEL RECURSO DE APELACIÓN DE LA REFERENCIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA PROVIDENCIA. SEGUNDO: EN CONSECUENCIA, SE ORDENA LA REMISIÓN DEL PROCESO A LA OFICINA JUDICIAL DE REPARTO ANTE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. (CDBCc). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310303620200004401	Ejecutivo Singular	JORGE IVAN RODRIGUEZ ENCINALES	MARIA EUGENIA RINCON DE BAREÑO	10/10/2022	MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA	CONFIRMA EL PROVEIDO DE 22 DE JUNIO DE 2022 PROFERIDO POR EL JUZGADO 36 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310303820190043903	Verbal	JUAN FELIPE URIBE LONDOÑO	JUAN CARLOS ROJAS ACERO Y OTROS	10/10/2022	MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA	CONFIRMA EL AUTO DE 13 DE JUNIO DE 2022 PROFERIDO POR EL JUZGADO 38 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, SIN CONDENA EN COSTAS, DADO QUE NO SE HALLAN CAUSADAS. (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310300820190076701	Verbal	PALMAS OLEAGINOSAS DEL MAGDALENA LTDA	FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE FEDEPALMA	10/10/2022	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ	COMO LA PROPUESTA DE DECISION NO FUE APROBADA POR LA MAYORIA DE LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRAN LA SALA, SE ORDENA QUE EL EXPEDIENTE PASE AL DESPACHO DEL MAGISTRADO JESÚS EMILIO MUNERA VILLEGAS, PARA LO DE SU COMPETENCIA. (CDBCc). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310302020130066701	Verbal	OREANA VANESSA BARRERA NIÑO	ALLIANZ SEGUROS SA	10/10/2022	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ	COMO LA PROPUESTA DE DECISION NO FUE APROBADA POR LA MAYORIA DE LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRAN LA SALA, SE ORDENA QUE EL EXPEDIENTE PASE AL DESPACHO DEL MAGISTRADO JESÚS EMILIO MUNERA VILLEGAS, PARA LO DE SU COMPETENCIA. (CDBCc). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310303120190020902	Verbal	JOSE ANTONIO GARCIA SUAREZ	LUZ STELLA REYES	10/10/2022	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ	COMO LA PROPUESTA DE DECISION NO FUE APROBADA POR LA MAYORIA DE LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRAN LA SALA, SE ORDENA QUE EL EXPEDIENTE PASE AL DESPACHO DEL MAGISTRADO JESÚS EMILIO MUNERA VILLEGAS, PARA LO DE SU COMPETENCIA. (CDBCc). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310304320200002603	Ejecutivo Singular	JOSE HECTOR TORRES CRUZ	GLORIA MARTHA CABEZA RODRIGUEZ	10/10/2022	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ	SE FIJA LA HORA DE LAS 8:30 A.M. DEL 25 DE OCTUBRE DE 2022, PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA DE SUSTENTACIÓN Y FALLO PREVISTA EN EL ARTÍCULO 327 DEL C.G.P., LA CUAL SE REALIZARÁ EN FORMA VIRTUAL (LEY 2213 DE 2022). // CON ESE PROPOSITO, LAS PARTES Y LOS ABOGADOS (LO MISMO QUE LOS INTERESADOS) DEBERÁN INGRESAR EL DÍA Y HORA SEÑALADOS CON EL ENLACE QUE SE LES REMITIRÁ A SU DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO O INFORMARÁ POR CUALQUIER OTRO MEDIO TÉCNICO DE COMUNICACIÓN (C.G.P., ART. 111, INC. 2º). (CDBCc). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001319900320210278001	Verbal	MUMA SAS	BANCO DE BOGOTA S A	10/10/2022	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ	COMO LA PROPUESTA DE DECISION NO FUE APROBADA POR LA MAYORIA DE LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRAN LA SALA, SE ORDENA QUE EL EXPEDIENTE PASE AL DESPACHO DEL MAGISTRADO JESÚS EMILIO MUNERA VILLEGAS, PARA LO DE SU COMPETENCIA. (CDBCc). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310300120190022002	Verbal	FÉLIX RAFAEL CARRILLO HINOJOSA	SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA -SAYCO	10/10/2022	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	NO REPONER EL AUTO DE 26 DE AGOSTO DE 2022. // SEGUNDO: NEGAR LA CONCESIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN POR IMPROCEDENTE. (CDBCc). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310300120210040301	Verbal	JORGE ELIÉCER GONZÁLEZ	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	10/10/2022	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LOS DEMANDANTES CONTRA LA SENTENCIA QUE PROFIRIO EL 12 DE JULIO DE 2022, EL JUZGADO 1º CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. // UNA VEZ EJECUTORIADA ESTA PROVIDENCIA, LA SECRETARÍA PROCEDERÁ A CONTABILIZAR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS QUE TIENE EL EXTREMO APELANTE PARA SUSTENTAR SU RECURSO, PUES EN CASO DE NO HACERLO, SE LE DECLARARÁ DESIERTO; DEL ESCRITO DE SUSTENTACIÓN QUE PRESENTE SE CORRERÁ TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA EN LA FORMA Y TÉRMINOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 12, EN CONCORDANCIA CON EL 9, DE LA LEY 2213 DE 2022. (CDBCc). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310302720210038801	Ejecutivo Singular	DEPOLUJO SAS	REMY IPS SAS	10/10/2022	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	CONFIRMA EL AUTO OBJETO DE APELACION // SIN COSTAS // DEVUELVA. (CDBCc). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 11/10/2022 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario Judicial

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY 11/10/2022 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario Judicial